



ACTA Nº 4. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Objeto: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES DIGITALES MÓVILES DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA

Nº expediente: 2023/007268

Tipo de contrato: Mixto. Servicios y suministro.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. Pilar Emilia González Arevalo, Jefa de Servicio de la Unidad de Especializados de la Oficina de Contratación.

Vocales:

- D. Eugenio de Sande Cenamor. Representante del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa (Suplente).
- D^a. Olga Ruiz Trinidad. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (Suplente).
- D. Gustavo Castellanos Gómez. Jefe de Área de Sistemas Digitales y Ciberseguridad de la Dirección General de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad.

Secretaria Suplente: D^a. M.^a José Ortega Pinilla. Técnica Superior. Servicio de Contratación Servicios Especializados.

LUGAR: Videoconferencia por Teams o Sala de Reuniones del Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

DÍA: 25 de enero de 2024.

HORA INICIO: 13:00 horas.

HORA TERMINACIÓN: 13:20 horas.



ORDEN DEL DIA:

1º.- Examen y calificación de la documentación acreditativa requerida a la empresa propuesta como adjudicataria del contrato de referencia.

2º.- Ratificación en la propuesta de adjudicación del presente contrato, efectuada por la mesa de contratación en su reunión de fecha 15 de enero de 2024.

En el correo de convocatoria de la sesión se remite a los miembros de la mesa la documentación que se relaciona a continuación:

- Requerimiento de documentación previa a la adjudicación.
- Registro de entrada de la documentación.
- Documentación presentada por las empresas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 17 de noviembre de 2023, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la mesa.

A continuación, la mesa de contratación procede al examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación, requerida a la licitadora TELECOM CASTILLA LA MANCHA S.A., que ha sido presentada en tiempo y forma. Analizada la documentación, se verifica que quedan debidamente acreditados los extremos a los que se refiere el art. 140 y 150.2 de la LCSP.

En consecuencia, la mesa de contratación **acuerda**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **ratificar la propuesta de adjudicación a favor de la empresa TELECOM CASTILLA LA MANCHA S.A.**





Castilla-La Mancha



Contratación Pública
Castilla-La Mancha

La presente acta ha sido elaborada en el transcurso de la sesión y aprobada por todos los miembros de mesa de contratación a la finalización de la misma.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA SUPLENTE



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B4D44E42B1744E72EBE7F0